MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __01__

Bogotá (Cundinamarca), FEBRERO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: HELBER ALEXANDER VASQUEZ BELTRAN Identificación 79.784.476 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 C No. 143 A 96 CASA 5 Teléfono de contacto 3108524367 E-mail de contacto: alex.vasquezabg@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. ALVARO DIAZ FRAGOZO Cargo: Oficial de Justicia Transicional Resolución de nombramiento (00000118 del 13 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3045577620 E-mail de contacto alvaro.diazfragozo@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 317-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 03/02/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101165655 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 7726 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CONTRATACION FACTURACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: **$ 58.101.750**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/FEBRERO /2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Tramitar de manera oportuna y en los términos de la ley los requerimientos emitidos por las salas y secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, que involucren a las Fuerzas Militares allegados a DATRA en coordinación con el CCOET. 2. Emitir conceptos jurídicos de transcendencia institucional respecto a decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz. 3. Participar en mesas técnicas con la Jurisdicción Especial para la Paz, para definir asuntos propios de cooperación institucional específicamente en punto de sanciones propias, proyectos toar y supervisión. 4. Realizar 02 ponencias en temas de Justicia Transicional y Jurisdicción Especial para la Paz, de acuerdo con asignación por parte de la Dirección de Apoyo a la Transición.

	✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar a acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Tramitar de manera oportuna y en los términos de la ley los requerimientos emitidos por las salas y secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, que involucren a las Fuerzas Militares allegados a DATRA en coordinación con el CCOET.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026252000180431	Tramite resolución 2503	02 de febrero de 2026
1	2026252000180501	Tramite resolución 563	02 de febrero de 2026
1	2026252003065663	Tramite auto 202	02 de febrero de 2026
1	2026252003064913	Tramite auto 202	02 de febrero de 2026
1	2026252000254991	Tramite Auto 224	10 de febrero de 2026
1	2026252003101283	Tramite Auto 002 de 2026	03 de febrero de 2026
1	2026252003119563	Tramite resolución 278 de 2026	03 de febrero de 2026
1	2026252003272303	Tramite Auto 014	04 de febrero de 2026
1	2026252003273453	Tramite Auto 014 de 2026	04 de febrero de 2026
1	2026252000221841	Tramite resolución 3775	06 de febrero de 2026
1	2026252003273453	Tramite Auto 014	04 de febrero de 2026
1	2026252003314523	Tramite recabo cumplimiento auto	06 de febrero de 2026
1	2026252003313593	Tramite recabo cumplimiento auto	06 de febrero de 2026
1	2026252004158453	Tramite recabo cumplimiento auto	12 de febrero de 2026
1	2026252000269001	Tramite respuesta Auto T-555	11 de febrero de 2026
1	2026252000279421	Tramite Auto LRGT-555-2025	12 de febrero de 2026

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 58.101.750
Valor autorizado a pagar: $ 5.533.500</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ____

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de febrero 2026

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 317-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: ST. ALVARO DIAZ GRAGOZO
Cargo: Oficial Justicia Transicional
Resolución de nombramiento (00000118 del 13 de enero de 2026)